EL GASTO PÚBLICO Y LA ACUMULACIÓN DEL CAPITAL EN LA AGRICULTURA VENEZOLANA

Alejandro Gutiérrez

Universidad de Los Andes Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

RESUMEN.- En este artículo se analizan, en primer lugar, las tendencias recientes que ha mostrado el gasto público agrícola a partir de un conjunto de indicadores; llama la atención la tendencia declinante de esta variable durante el período analizado (1984-1994). Seguidamente, se discute la evolución de la acumulación de capital, ubicando la crisis de inversión en la agricultura venezolana en el contexto de la crisis global del modelo de acumulación capitalista basado en la renta petrolera. Finalmente, se analizan las restricciones que enfrenta el país, así como las acciones prioritarias que deberían emprenderse para que tanto el gasto público como la inversión, contribuyan a la reconversión de la actividad agrícola y se pueda enfrentar con éxito el proceso de apertura.

0 INTRODUCCIÓN

Durante el período 1984-1988, la agricultura venezolana presentó una elevada tasa media de crecimiento del Producto Interno Bruto Anual (PIBA), en el orden del 6,2%, superior a la del Producto Interno Bruto total (PIB) y a la del PIB No Petrolero (PIBNP), los cuales crecieron a un ritmo promedio anual del 4,0 y 5,2% respectivamente. La agricultura venezolana mostró un extraordinario dinamismo en la producción de rubros para los cuales el país había mostrado elevados déficit (maíz, sorgo, caña de azúcar, oleaginosas y otros). Además, se produjeron aumentos en la producción de carne de aves, de porcino y leche.

El crecimiento del sector agrícola en el lapso 1984-1988, estuvo determinado por un conjunto de factores entre los que conviene señalar: la fijación de precios con base en los costos de producción internos, lo que en la práctica permitió un crecimiento de los precios

reales recibidos por los productores agrícolas; la política comercial basada en el contingentamiento y las prohibiciones de importación; el subsidio al crédito, a los fertilizantes y a los alimentos concentrados para animales; el subsidio cambiario que posibilitó la importación de maquinarias, equipos, insumos, semovientes y accesorios para la agricultura a bajos costos; el crecimiento del financiamiento, el gasto público y la inversión agrícola.

Los progresos alcanzados por la agricultura, se lograron en el contexto de una política que agudizó los desequilibrios macroeconómicos y se hizo insostenible en el tiempo. Hasta tal punto que dio origen a un Programa de estabilización y Ajustes Estructurales (PAE) en 1989, el cual cambió radicalmente los esquemas de políticas generales y sectoriales con relación a los que existieron en los años anteriores.

Durante el lapso 1988-1993, el sector agrícola presentó una tasa media de crecimiento, en el orden del 1,2%. Este resultado tuvo mucho que ver con los problemas estructurales de la agricultura venezolana, los cuales se evidenciaron cuando disminuyeron los niveles de protección y apoyo estatal que había tenido la agricultura venezolana durante los años 1984-1988. El programa de ajustes de corte "ortodoxo", instrumentado a partir de 1989, permitió la entrada en vigencia de políticas generales y sectoriales que tuvieron un impacto negativo sobre los niveles de crecimiento del producto agrícola. Al finalizar 1993, el PIBA por habitante era inferior en un 14% al que se tenía en 1988. Este resultado se debió, básicamente, a la disminución de los precios reales recibidos por los productores, la disminución y/o eliminación de subsidios a insumos y al crédito, el menor gasto público agrícola, el fuerte incremento de la tasa de interés, la disminución del crédito de la banca oficial y comercial y la instrumentación de una política de apertura de los mercados (reforma comercial) demasiado rápida, sin que paralelamente se ejecutara un programa de apoyo a la reconversión del sector (Gutiérrez, 1995). Para 1994 la agricultura venezolana no había logrado iniciar su recuperación, pues de acuerdo con el Banco Central de Venezuela el PIBA disminuyó en 2,5%.

En este trabajo se pretende analizar lo sucedido con dos factores determinantes del comportamiento de la agricultura: el gasto público y la acumulación de capital, durante el lapso 1984-1994, así como proponer algunas acciones prioritarias a emprender para revertir las

tendencias negativas que han tenido ambos factores en el pasado reciente. Los programas de ajuste de corte "ortodoxo", usualmente recomiendan racionalizar el gasto público para que éste sea más eficiente y se pueda alcanzar el equilibrio presupuestario. No obstante, se ha advertido que a pesar de ello se debe proteger y mantener la inversión en infraestructura, recursos humanos, transferencia de tecnología e investigación para apoyar el crecimiento agrícola. Esto podría lograrse reduciendo el gasto público en actividades poco productivas. Tal recomendación proviene de las evidencias empíricas que muestran cómo las inversiones del Sector Público tienen un fuerte efecto sobre la agricultura, ya que, adicionalmente hay una fuerte interacción con la inversión privada que se acelera con la inversión pública (Binswanger, 1989).

1 LA EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO AGRÍCOLA DURANTE EL PERÍODO 1984-1994

El Gasto Total acordado por la administración central (GT), analizado a precios constantes de 1984, aunque sufrió disminuciones en algunos años, fundamentalmente como resultado de las políticas de estabilización del período 1983-85 y del año 1989, presentó en términos generales una tendencia creciente y más estable que la del Gasto Agrícola (GA). Los promedios anuales del GT y del GA, para diversos lapsos de tiempo, pueden observarse en la Tabla A-1 del Anexo.

Las principales conclusiones que se desprenden de los datos estudiados, analizados a partir de valores a precios constantes de 1984, son las siguientes:

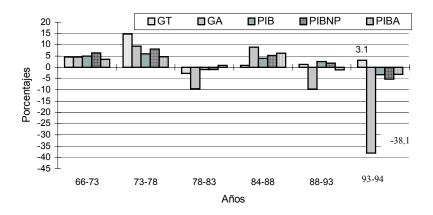
1. El GT presentó una tasa promedio de crecimiento interanual del 1,2% durante el lapso 1988-1993, magnitud superior a la presentada por esta misma variable durante el lapso 1984-1988. Posteriormente, en 1994, el GT tiene un aumento del 3,1% con respecto a su valor en 1993 (véanse la Tabla 1 y el Gráfico 1). Por el contrario, durante el lapso 1988-1993 (con la excepción del año 1992), el cual abarca los años del programa de estabilización y ajuste estructural de corte ortodoxo iniciado en 1989, el GA declinó a un ritmo promedio anual del 9,6%. Dicho resultado contrasta con la expansión del GA durante el

período 1984-1988 (véase la Tabla A-2 del Anexo: columna del GA real), la cual estuvo en el orden del 9% como tasa media de crecimiento interanual. Debe señalarse, sin embargo, que luego de la fuerte caída en 1989 se hicieron importantes esfuerzos por recuperar los niveles del GA, logrando un crecimiento de éste hasta el año 1992. Ya para los años 1993 y 94, el GA mostró tasas interanuales de disminución del 46 y 38%, respectivamente.

TABLA 1
TASAS DE VARIACIÓN DE GT, GA, PIB,
PIBNP Y PIBA (PORCENTAJES)

	66-73	73-78	78-83	84-88	88-93	94-93
GT	4.6	14.8	-2.7	0.9	1.2	3.1
GA	4.6	9.4	-9.5	9	-9.6	-38.1
PIB	4.9	5.9	-1	4	2.5	-3.3
PIBNP	6.4	8.1	-1	5.2	1.9	-5.3
PIBA	3.6	4.7	0.8	6.2	-1.2	-3.1

Fuente: 1) OCEPRE. 40 años de Presupuesto Fiscal 1948-1988; 2) Ministerio de Hacienda. Memoria (Varios años); 3) Banco Central de Venezuela. Informe Económico (varios años); 4) Cálculos propios.



Fuente: Tabla 1.

GRÁFICO 1. TASAS DE VARIACIÓN DE GT, GA, PIB, PIBNP Y PIBA

Para hacerle frente a los procesos de apertura y a los compromisos que se derivan de los acuerdos de integración económica y libre comercio que ha suscrito el país, la agricultura requiere de un fuerte apoyo gubernamental que facilite y haga menos traumática la reconversión del aparato productivo, iniciada en años anteriores a un elevado costo, en términos de producción y empleo.

Para que se tenga una idea de la grave situación en materia de GA que presenta el país en la actualidad, es conveniente recordar que el nivel del GA en 1994, apenas representó el 54,6% del monto promedio anual del período 1989-1993. Pero, ese monto promedio anual del GA en el lapso 1989-1993, ya de por sí fue inferior en un 26,5% con respecto al valor promedio del período 1984-1988. Es importante destacar también, que durante los períodos antes analizados, el promedio del GT tuvo una clara tendencia creciente, la cual contrasta con la presentada por el GA. El lector puede observar el movimiento de los índices anuales del GT y del GA con base en 1984, en el Gráfico 2, en el cual sólo se especifican los valores para el GA.

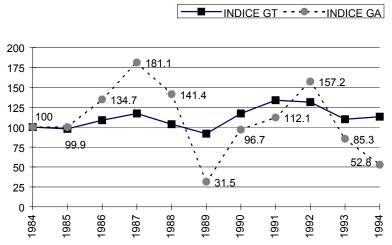
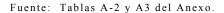
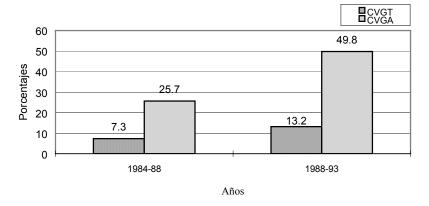


GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GASTO TOTAL (GT) Y GASTO AGRÍCOLA (GA) REAL ACORDADO POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PERÍODO 1984-1994 (Base: 1984 = 100)

2. Un resultado que debe llamar la atención, el cual podría ser explicado por la falta de una clara definición del papel de la agricultura en la estrategia de desarrollo global del país, o simplemente por la falta de peso específico en términos de poder político a la hora de discutir el presupuesto nacional y la asignación de recursos públicos, es la alta inestabilidad que ha mostrado el GA históricamente, en relación con la menor volatilidad del GT. Véase el Gráfico 3.





Fuente: 1) OCEPRE, 40 años de Presupuesto Fiscal 1948-1988; 2) M de H, Memoria (varios años); 3) BCV, Informe Económico (varios años); 4) Cálculos propios.

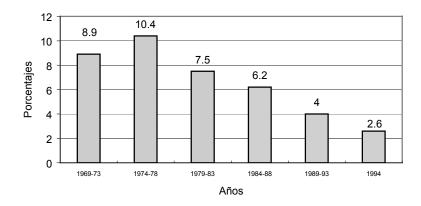
GRÁFICO 3. COEFICIENTES DE VARIACIÓN DEL GASTO TOTAL (CVGT) Y DEL GASTO AGRÍCOLA (CVGA)

Un simple análisis estadístico realizado a partir de los resultados presentados por el coeficiente de variación del GT (CVGT) y del GA (CVGA), permitió arribar a las siguientes conclusiones:

a) Durante el lapso 1984-1988, el CVGT fue de 7,3% y durante los años 1989-1994 el mismo indicador alcanzó un valor del 13,2%. Tales resultados reflejan un crecimiento de la inestabilidad del GT, la cual puede ser, al menos parcialmente, explicada por la inestabilidad de la economía y de la recaudación de ingresos

- fiscales, ante los pocos avances que en materia de reforma tributaria se lograron a lo largo del período estudiado.
- b) En el caso del GA, los coeficientes de variación estimados son superiores a los ya calculados para el GT. Así, durante el período 1984-1988 el CVGA tuvo un valor de 25,7%, pero, en el lapso 1989-1994, dicho indicador de inestabilidad fue del 49,8%, acompañado de una marcada tendencia a disminuir de los niveles de GA. Esta situación debe llamar a la reflexión y plantea la necesidad de arbitrar mecanismos para evitar que el GA esté sometido a la alta inestabilidad que presenta.
- En concordancia con la tendencia decreciente del GA, mientras que la del GT ha sido a aumentar, debe hacerse notar con particular relevancia, que el GA ha continuado perdiendo importancia relativa en el GT, indistintamente de cual sea el período que se analiza (véase el Gráfico 4 y la Tabla A-2 del Anexo). La clara tendencia declinante de la importancia relativa del GA, refleja, al menos en la práctica, un concepto muy disminuido del papel que debería jugar la agricultura en un país como Venezuela. A los efectos de la discusión del presupuesto de 1996, debe destacarse también, que la participación porcentual del GA en el GT en 1994 (2,4%) fue la más baja desde 1989 (1,7%), y que esta tendencia debería revertirse. En descargo de los resultados antes señalados, puede asomarse como hipótesis, que muy probablemente, a raíz del inicio del proceso de descentralización, las gobernaciones de estado hayan mejorado en términos absolutos y relativos el gasto asignado a la agricultura. Esta hipótesis se sustenta en el hecho de que la agricultura es una actividad cuya importancia se evidencia y se percibe más claramente en las regiones, en muchas de las cuales esta actividad constituve el eje central alrededor del cual se organizan y producen el resto de las actividades económicas. De allí, que los gobiernos regionales tengan una percepción más clara del rol de la agricultura como dinamizadora y eje de las geoeconomías regionales. Lamentablemente, la historia v los resultados demuestran que al nivel del Gobierno Central y de los entes encargados de diseñar la política macroeconómica, la agricultura se percibe como un sector que contribuye con apenas 5-6% a la generación del PIB. Esta concepción olvida los efectos dinamizadores, interconexiones, encadenamientos, directos e indirectos que genera la agricultura y su importancia

para la vida de muchos pueblos y ciudades, clasificados como áreas urbanas, pero cuyo proceso económico depende básicamente del dinamismo que presente la actividad agrícola.

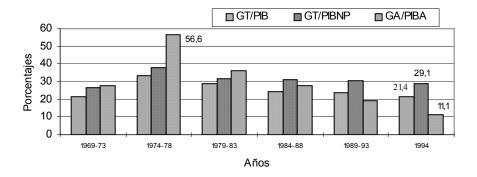


Fuente: 1) OCEPRE, 40 años de Presupuesto Fiscal 1948-1988; 2) M de H, Memoria (varios años); 3) BCV, Informe Económico (varios años); 4) Cálculos propios.

GRÁFICO 4. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL GASTO AGRÍCOLA (GA) EN EL GASTO TOTAL (GT) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

La relación gasto agrícola / PIB agrícola (GA/PIBA), permite cuantificar la proporción de lo producido por el sector que se revierte en gasto público corriente o de inversión. En el Gráfico 5, puede observarse cómo esta relación tuvo una clara tendencia decreciente después del período 1974-1978. El valor más bajo se alcanzó en 1994, cuando el GA apenas representó un 11,1% de lo producido por la agricultura. Con la finalidad de tener alguna referencia internacional del indicador GA/PIBA, conviene recordar lo señalado por el estudio de Gavaldón y Ceseñas (1990) sobre la agricultura de EE.UU. A partir de las estadísticas presentadas por estos investigadores, se concluye que la relación GA/PIBA en EE.UU., durante la década de los ochenta nunca fue inferior al 52%. De manera tal que, mientras en EE.UU. el gobierno acostumbra a devolverle a la agricultura, a través del gasto público, más del 50% de lo producido, en Venezuela, durante el lapso 1989-1993 la devolución fue apenas del 19,4%, y

en 1994 disminuyó al 11,1%. Debe señalarse que igual tendencia decreciente se observó para el indicador GT/PIB y GT/PIBNP, los cuales alcanzaron valores del 21,4 y 29,4% respectivamente, muy por debajo del que acostumbran a presentar otras economías. Estos resultados al compararse con el presentado para otras economías, obligan a concluir que Venezuela tanto en agricultura como en el gasto total acordado por la administración central, está gastando en términos relativos una proporción muy baja, por debajo de lo que frecuentemente se afirma. Véase el Gráfico 5, cuyos datos base se encuentran en la Tabla A-4 del Anexo.



Fuente: Tabla A-4 del Anexo.

GRÁFICO 5 RELACIONES PORCENTUALES GT/PIB, GT/PIBNP Y GA/PIBA

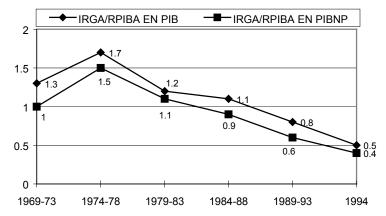
6. En las sociedades tradicionales, la agricultura genera excedentes que son transferidos hacia otras ramas de la economía para acelerar el proceso de industrialización y modernización, considerándose normal que lo que el gobierno gasta en la agricultura sea inferior en términos relativos a lo que ésta produce (Griffin, 1982). Ese no fue el caso de Venezuela, pues la renta petrolera permitió la transferencia de excedentes desde los países consumidores de hidrocarburos. Esa renta, además, se distribuyó en la sociedad venezolana a través de diferentes mecanismos, entre ellos el gasto público corriente y de inversión.

La renta petrolera, a su vez, permitió que el gobierno tuviera recursos superiores a los que hubiera obtenido en condiciones normales, permitiéndole acelerar el proceso de acumulación de capital y de expansión del mercado. De tal manera que el gasto público dirigido hacia algunos sectores de la economía, ha estado o estuvo, en términos relativos, durante muchos años, muy por encima de lo que era su importancia relativa en el producto total. Como se puede observar en la Tabla 2, hasta el período 1984-1988, la participación del GA en el GT (GA/GT) fue superior a la participación relativa del PIBA en el PIB. En consecuencia, el resultado de la relación importancia relativa del gasto agrícola (IRGA) con respecto a la importancia relativa del PIBA en el PIB (IRPIBA), como puede observarse en el Gráfico 6, presentó valores mayores que uno [(IRGA/IRPIBA)>1], aunque con tendencia declinante a partir del período 1974-1978. Sin embargo, la relación IRGA/IRPIB presenta, para el lapso 1989-1993 y para 1994, valores inferiores a uno (0,8 y 0,5 respectivamente). Igualmente, los valores son inferiores a uno, a partir del período 1984-1988, si en el denominador de la relación se coloca la importancia relativa del PIBA en el PIB no petrolero (PIBA/PIBNP). Los resultados anteriores indican que para 1994, la relación GA/GT apenas representó un 50% de lo que era la contribución de la agricultura al PIB, y un 40% de lo que contribuía al PIBNP. Estas cifras reafirman la pérdida de importancia relativa del GA.

TABLA 2 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL GASTO AGRÍCOLA (GA) EN EL GASTO TOTAL (GT) Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL PIBA EN EL PIB Y PIBNP

	1969-73	1974-78	1979-83	1984-88	1989-93	1994						
GA/GT	8.9	10.4	7.5	6.2	4	2.4						
PIBA/PIB	6.8	6.2	6.3	5.5	5.1	4.6						
PIBA/PIBNP	8.6	7	6.9	7.1	6.6	6.2						

Fuente: 1) OCEPRE. 40 años de Presupuesto Fiscal 1948-1988; 2) Ministerio de Hacienda. Memoria (Varios años); 3) Banco Central de Venezuela. Informe Económico (varios años); 4) Cálculos propios.



Fuente: 1) OCEPRE. 40 años de Presupuesto Fiscal 1948-1988; 2) Ministerio de Hacienda. Memoria (Varios años); 3) Banco Central de Venezuela. Informe Económico (varios años); 4) Cálculos propios.

GRÁFICO 6. RELACIONES IRGA/IRPIBA EN PIB E IRGA/IRPIBA EN PIBNP

La interpretación que se le da a los resultados antes señalados, es que la evidencia empírica muestra una vez más que no es cierto que a la agricultura se le estén asignando en términos relativos, recursos a través del gasto público muy por encima de su contribución a la generación del PIB o del PIBNP.

No se debe concluir para todos los casos que la participación del GA en el GT (GA/GT) debe ser similar en términos relativos a la contribución de la agricultura a la generación del PIB o del PIBNP, pues esto dependerá de las prioridades y de las características de cada país. No obstante, en un país de frágil autonomía alimentaria, con bajos niveles de suficiencia, inestabilidad en la disponibilidad de alimentos y enfrentando un proceso de apertura que lo obliga a mejorar la competitividad del aparato productivo agroalimentario, sin duda alguna que resulta conveniente prestarle una mayor atención a la agricultura a través del gasto público.

7. La tendencia a disminuir del GA acompañada de una menor caída en términos porcentuales del PIBA a partir de 1989, se reflejó en una mejora de la productividad media de cada bolívar que el Gobierno Central gastó en la agricultura. La Tabla 3 muestra cómo la relación PIBA/GA creció sostenidamente a partir del período 1979-83. Al mismo tiempo, la productividad media de cada bolívar gastado por el Gobierno Central para la economía en general (PIB/GT) y la economía no petrolera (PIBNP/GT) se mantuvo estancada durante los últimos diez años y en niveles inferiores a la presentada por el GA, esto configuró una nueva realidad con respecto a los resultados obtenidos para los períodos anteriores. Dichos resultados indican, en primer lugar, que la agricultura especialmente a partir de 1989, hizo un importante esfuerzo para obtener mayor cantidad de producto real por cada bolívar que el gobierno gastó en el sector. En segundo lugar, el resultado debe interpretarse de manera positiva, en el sentido de que una tendencia creciente de la productividad media de cada bolívar que el gobierno gasta en agricultura debe ser un importante argumento para estimular una mayor atención hacia el sector. De no ser así, se puede incurrir en un mayor costo de oportunidad, por no asignarle recursos a una actividad con una productividad media de cada bolívar gastado creciente y superior a la mostrada por el resto de la economía en general.

Es de suponer que, con una mejor planificación del gasto, de la asignación de recursos y de la inversión pública hacia áreas con una alta relación beneficio-costo para la economía y la sociedad en su conjunto, con una reforma en la organización institucional del sector, con la profundización de la descentralización y la coordinación de esfuerzos, y en general, con un mejor uso de los recursos asignados por el estado a la agricultura, la relación futura del PIBA/GA debe continuar mejorando.

TABLA 3
RELACIONES PRODUCTO-GASTO: PIB/GT;
PIBNP/GT Y PIBA/GA

	1969-73	1974-78	1979-83	1984-88	1989-93	1994
PIB/GT	4.7	3	3.5	4.1	4.3	4.7
PIBNP/GT	3.8	2.7	3.2	3.2	3.3	3.4
PIBA/GA	3.6	1.9	3.1	3.7	6.8	9

Fuente: 1) OCEPRE. 40 años de Presupuesto Fiscal 1948-1988; 2) Ministerio de Hacienda. Memoria (Varios años); 3) Banco Central de Venezuela. Informe Económico (varios años); 4) Cálculos propios.

2 LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL EN LA AGRICULTURA VENEZOLANA (1984-1993)

En esta sección se dan, algunas consideraciones teóricas e ideas acerca del pasado reciente y de la situación actual de la acumulación de capital en la agricultura venezolana.

2.1 CONSIDERACIONES TEÓRICAS

El capital en combinación con los demás factores de producción y el correspondiente progreso tecnológico, conlleva importantes mejoras en la productividad y ha sido considerado una importante fuente de crecimiento económico (Dornbusch y Fischer, 1989). La inversión en capital fijo, entonces, debe ir acompañada del correspondiente progreso tecnológico para que pueda ser eficaz. Pero, como bien lo ha apuntado Griffin (1982), la mayoría de los adelantos técnicos no pueden incorporarse al sistema económico en ausencia de la acumulación de capital. De manera tal que ambos, la inversión en capital fijo y el cambio técnico se complementan.

Según Machado y Torres (1987: 119), la acumulación de capital en la agricultura se produce cuando se mantiene un excedente reinvertible permanente y creciente. Dicho excedente puede ser generado por el mismo sector, provenir de otros sectores de la economía en forma directa, o a través del Estado o del exterior mediante ayuda o inversión extranjera. En otras palabras:

La agricultura se capitaliza cuando se produce un proceso de acumulación neto y continuo en el largo plazo, traducido en una mayor capacidad productiva y en aumentos de la productividad. Se descapitaliza cuando se desacumula, ya sea por transferencias de capital a otros sectores, o por destrucción del capital fijo, por disminución o desaparición del flujo de capital hacia la agricultura y caídas en la tasa de rentabilidad o inseguridad en la inversión

La acumulación de capital en la agricultura es un proceso complejo. La producción agrícola no sólo está sometida a los riesgos propios de una actividad que depende en alta medida de los factores climáticos y ambientales, sino también de aquellos derivados de la incertidumbre que genera la inseguridad de mercados y de precios rentables. Machado y Torres (1987), han afirmado que la característica más importante que diferencia el proceso de acumulación de capital en el sector agropecuario de aquél que tiene

lugar en otras actividades económicas (industria, comercio, etc.), es la dificultad intrínseca para acelerar la velocidad a la que se reproduce el capital. Esto, a su vez, se deriva de la dependencia que la agricultura tiene de los ciclos biológicos para completar su proceso productivo y realizar en el mercado la venta de la producción, que permita la obtención de excedentes para acumular capital y ampliar su capacidad productiva.

Por las razones antes señaladas, en una estrategia de desarrollo agrícola, resulta comprensible el papel que tiene que jugar el gasto, la inversión pública y las políticas de financiamiento agrícola. Esto es, la intervención del estado, para crear condiciones que permitan mejorar y acelerar el proceso de acumulación de capital en el sector. La afirmación anterior se justifica, más aún en la actualidad, debido a la tendencia a disminuir de la inversión privada agrícola y a la imperiosa necesidad que se tiene de intensificar el proceso de reconversión, mejorar los niveles de productividad y competitividad para enfrentar exitosamente el proceso de apertura. Esto, permitirá que la agricultura pueda cumplir su misión de transformarse, gradualmente en el componente fundamental del abastecimiento alimentario (evolución de este último hacia una situación objetivo de suficiencia plena y autonomía alta) - (Abreu, Edgar, et.al, 1993)

La situación actual que presenta el sector en materia de inversión responde a la crisis del modelo de acumulación capitalista rentístico, el cual ha colapsado. La evidencia de tal crisis se ha manifestado en la tendencia decreciente que ha tenido la inversión privada desde finales de la década de los setenta. El colapso del modelo dependiente de la renta petrolera ha afectado también el proceso de acumulación de capital en la agricultura, puesto que al fin y al cabo, y a pesar de las especificidades del proceso de acumulación en la agricultura, éste se dio siguiendo el movimiento y las posibilidades que permitió el modelo capitalista rentístico.

2.2 EL PASADO RECIENTE Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL EN LA AGRICULTURA VENEZOLANA

Como se expuso previamente, el modelo de acumulación de capital basado en la utilización de los excedentes generados por la

renta petrolera entró en una profunda crisis. Ésta se manifestó con la tendencia a la declinación que presentó la inversión privada desde finales de la década de los setenta.

Como se puede observar en la Tabla 4 y Gráfico 7, la inversión privada presentó tasas negativas de crecimiento para todos los períodos analizados, agudizándose su declinación en 1994. Puede decirse que la acumulación de capital se convirtió en un proceso prácticamente sostenido por el Sector Público, y dentro de éste por la inversión petrolera, la cual mostró una tendencia creciente durante el período 1984-1993. En la medida que el Estado perdió capacidad para financiar sus gastos (entre ellos la deuda externa e interna) y el déficit fiscal se convirtió en un problema grave, las posibilidades del Sector Público para sostener la acumulación de capital se hizo cada vez más difícil.

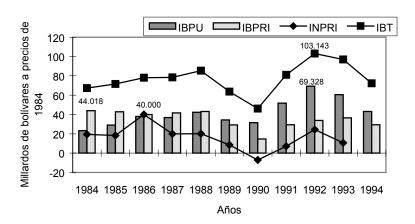
Está planteada, entonces, la necesidad de avanzar hacia un nuevo modelo de acumulación de capital, menos dependiente de la renta petrolera, que permita abrirle oportunidades a la inversión privada, para que sea ésta quien liderice la acumulación de capital, como en cualquier economía capitalista normal. Este nuevo modelo de desarrollo deberá tener en cuenta, como premisa fundamental, una repartición más equitativa de la riqueza que se genere, para poder avanzar en el proceso de modernización de la sociedad y de la economía con niveles aceptables de estabilidad política.

TABLA 4
TASAS DE CRECIMIENTO DE LA IBT, IBPU, IBPRI, IBNP, INT
(PORCENTAJES)

*	1968-73	1973-78	1978-83	1984-88	1989-93
IBT	8.3	16.1	-13	6.1	2.6
IBPU	9.5	20.4	-2.6	16.1	7.4
IBPRI	7.7	13.5	-26.1	-0.5	-3.3
IBNP	9.6	16.3	-16.1	6.8	-1.8
INT	10.9	20.6	-19.7	12.8	2.1

*Notas: IBT: Inversión Bruta Total; IBPU: Inversión Bruta Pública; IBPRI: Inversión Bruta Privada; IBNP: Inversión Bruta No Petrolera; INT: Inversión Neta Total.

Fuente: 1) OCEPRE. 40 años de Presupuesto Fiscal 1948-1988; 2) Ministerio de Hacienda. Memoria (Varios años); 3) Banco Central de Venezuela. Informe Económico (varios años); 4) Cálculos propios (véase la Tabla A-6 del Anexo, para los datos brutos)



Fuente: Tabla A-4 del Anexo.

GRÁFICO 7 EVOLUCIÓN DE LA IBT, IBPU, IBPRI, INPRI PERÍODO 1984-1994

En cuanto al proceso de acumulación de capital en la agricultura durante el lapso 1984-1993, puede concluirse lo siguiente:

La Inversión Bruta en capital fijo AGrícola (IBAG) -véase la Tabla A-4 del Anexo- tuvo una elevada tasa de crecimiento promedio anual durante los años 1984-1988, en el orden del 21,9%, revirtió esa tendencia durante el lapso 1989-1993, al mostrar una tasa media de crecimiento negativa del 1,2%. Este crecimiento negativo pudo haber sido mayor de no haberse producido un aumento de la Inversión bruta Pública AGrícola (IPUAG) durante el lapso 1988-1993 del 1,5%. Conviene hacer la salvedad de que luego de la fuerte disminución de la IBAG en 1989 (49,7%), a partir de 1990 y hasta 1992 creció sostenidamente, para luego disminuir en 1993 (véanse la Tabla 5 y el Gráfico 8). Dicho crecimiento de la IBAG durante los años 1990-1992 se debió fundamentalmente al crecimiento de la IPUAG. No existen razones que permitan suponer que esta variable creció durante 1994. Por el contrario, debido a los problemas derivados de la crisis financiera y el déficit fiscal, así como la contracción del GA señalada en el capítulo anterior, es muy dificil que la IBAG haya aumentado en 1994.

TABLA 5
TASAS DE CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN AGRÍCOLA
(PORCENTAJE)

	1968-73	1973-78	1978-83	1984-88	1988-93
IBAG	-2.1	4.7	-18.5	21.9	-1.2
IPRIAG	-5.4	5.3	-16.3	4.9	-5.3
IPUAG	7.7	3.4	-24.6	54.5	1.5
INAG	-4.1	6.1	-44.8	53.6	-0.5

Fuente: 1) Banco Central de Venezuela; 2) Tabla A-4 del Anexo; 3) Cálculos propios.

Fuente: Tabla A-4 del Anexo.

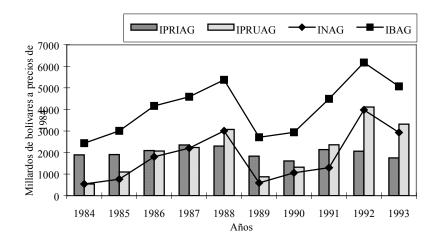


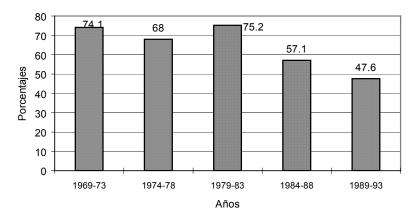
GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA IBAG, IPRIAG, INAG PERÍODO 1984-1993

2. Conviene llamar la atención sobre la tendencia negativa que viene mostrando desde 1988 la inversión bruta Privada Agrícola (IPRIAG). En efecto, después de haber tenido una tasa de crecimiento promedio del 4,9% durante el período 1984-1988, la IPRIAG presentó una declinación promedio anual del 5,3% en los años 1988-1993. Igualmente, el promedio anual de la IPRIAG para el lapso 1989-1993, de 2.111 millones de bolívares, fue inferior en un 10,9% al que tuvo durante 1984-1988, de 1.880 millones de bolívares (véase la Tabla A-4 del Anexo). Tal resultado se explica por el alza en las tasas de interés y la disminución generalizada de la rentabilidad del negocio agrícola;

que se dio como consecuencia de la aplicación del Programa de estabilización y Ajustes Estructurales (PAE) iniciado en 1989. En la Tabla A-4 del Anexo, también se puede observar la tendencia fuertemente declinante que ha tenido la inversión agrícola privada con relación al producto agrícola privado (tasa de inversión agrícola privada).

Estas tendencias deben ser analizadas en el marco de la crisis generalizada del modelo de acumulación capitalista rentístico, pero debe, así mismo, servir de estímulo para crear las condiciones que permitan ampliar la inversión privada agrícola en el sector.

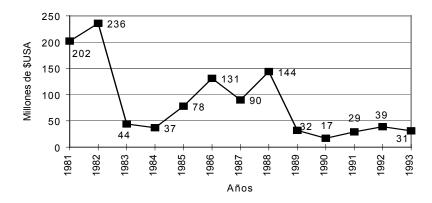
Una conclusión parcial que se deriva de la crisis que viene enfrentando la IPRIAG, es que, a diferencia de los períodos anteriormente analizados, durante los años 1989-1993, la inversión agrícola se ha convertido en una variable en donde la mayor importancia relativa la tiene el Sector Público. Así, para 1984-1988, a pesar del fuerte crecimiento de la IPUAG, la IPRIAG representaba el 57,1% de la IBAG. Por el contrario, durante el período 1989-1993, la IPRIAG apenas representó el 47,6% de la IBAG (véase el Gráfico 9).



Fuente: 1) Banco Central de Venezuela; 2) Cálculos Propios.

GRÁFICO 9. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA IPRIAG EN LA IBAG

3. Uno de los componentes de la IPRIAG mostró mayor tendencia a disminuir fue el rubro de maquinarias y equipos para la agricultura. Como se muestra en el Gráfico 10, el valor de las importaciones de maquinarias, accesorios y herramientas para la agricultura decreció abruptamente desde 1989. Las importaciones maquinarias y equipos agrícolas tuvieron un importante aumento durante los años 1985, 1986 y 1988, estimulado por la posibilidad de importar a un tipo de cambio preferencial (sobrevaluado), el incremento del financiamiento agrícola, las bajas tasas de interés y la mejora de la rentabilidad del negocio agrícola. Así, el valor de las importaciones de maquinarias y equipos agrícolas que fue de 37 millones de dólares en 1984, llegó a los 144 millones de dólares en 1988. A partir de 1989, con la devaluación, el aumento de las tasas de interés, la disminución del financiamiento y de la rentabilidad del negocio agrícola, el valor de las importaciones de maquinarias, accesorios y herramientas para la agricultura cayó sensiblemente hasta 31 millones de dólares en 1993. Para 1994, igual que en el caso del resto de los componentes de la inversión agrícola, debido al control y a la devaluación del tipo de cambio, a la crisis de las instituciones financieras y a la incertidumbre económica que tuvo el país, es muy probable que las importaciones de maquinarias agrícolas hayan disminuido.



Fuente: OCEI. Anuario de Comercio Exterior (varios años)

GRÁFICO 10. VALOR DE LAS IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA

Las cifras antes señaladas deben llamar a la reflexión. Si bien es cierto que en los años anteriores a 1989, se reactivó la renovación del parque de maquinarias y equipos para la agricultura, quizás exageradamente, no menos cierto es que la inversión en este rubro cayó a niveles muy bajos. Cualquier política que tenga como objetivo el crecimiento de la producción agrícola nacional, podría enfrentar en el futuro un obstáculo, cual es la escasez de maquinarias y equipos agrícolas, puesto que no se está reponiendo en las cantidades requeridas parte del parque existente. Y en consecuencia, una proporción importante de las maquinarias y equipos agrícolas pudieran resultar inadecuadas para ser utilizadas en las labores agrícolas por obsoletas y por las pésimas condiciones en que se encuentran. Cualquier programa de financiamiento para la agricultura debería considerar esta situación, sobre todo si se tiene en cuenta que el factor trabajo, en las áreas agrícolas, no es tan abundante como en el pasado, entre otras cosas, porque Venezuela ya no resulta tan atractiva para los trabajadores-inmigrantes colombianos como anteriormente.

3 LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE GASTO E INVERSIÓN PÚBLICA AGRÍCOLA

Para revertir las tendencias observadas, en materia de gasto público y acumulación de capital en la agricultura se tendrán en cuenta ciertas restricciones y determinadas acciones, que se explicarán a continuación.

3.1 LAS RESTRICCIONES

Las intervenciones que el Estado venezolano se proponga en el futuro, para revertir la tendencia a disminuir que ha presentado el gasto público y la acumulación de capital en la agricultura, deberá tener en cuenta las siguientes restricciones:

1. Venezuela inició desde 1990 un proceso de reforma de la política de comercio exterior agroalimentario. Esta reforma ha disminuido de manera importante las restricciones no arancelarias a las importaciones y a las exportaciones, mientras que ha simplificado y disminuido los aranceles. Además, el proceso de apertura se intensificó con el avance de la integración

económica (GRAN, G-3, acuerdos de libre comercio con Chile, CARICOM y Centro América). En el caso del GRAN, Venezuela ha definido un arancel externo común (máximo del 20%), avanzando hacia la constitución de una unión aduanera.

De otro lado, Venezuela suscribió el acta final de la Ronda Uruguay y oficializó su participación en la nueva Organización Mundial de Comercio (sustituto del GATT), lo cual la obliga al igual que en el caso de los acuerdos de integración económica y de libre comercio, a cumplir con una serie de compromisos que refuerzan la tendencia a liberar el comercio exterior y a utilizar políticas de apoyo a la agricultura, muy diferentes a las que se utilizaron en el pasado. En otras palabras, Venezuela ha ratificado, en el IX Plan de la Nación (CORDIPLAN, 1995), su deseo de insertarse en los mercados internacionales, y de avanzar, a pesar de las dificultades de los últimos años, hacia una economía más abierta.

El escenario descrito anteriormente, configura un entorno que obliga a la agricultura en particular y al sistema alimentario venezolano en general a reconvertirse, para poder enfrentar con apertura. Y ese proceso de reconversión debe ser apoyado fuertemente por el Sector Público, orientando el gasto y la inversión hacia áreas que permitan que la agricultura venezolana sea más eficiente y competitiva. En otras palabras, se trata de que el estado tenga una presencia más activa, eficaz y eficiente, apoyando a la agricultura con políticas diferentes a las del pasado. Estas se basaban fundamentalmente en niveles de protección y de subsidios indiscriminados, que en lugar de estimular una mayor eficiencia y la asignación de recursos para los cuales el país tiene ventajas comparativas, introducían distorsiones, hacían poco competitiva a la agricultura nacional y beneficiaban mayoritariamente a los grandes productores. La FAO (1992: 23) ha concluido que:

La apertura comercial y la homologación de precios internos con los internacionales no parece una medida suficiente para estimular la producción agropecuaria y superar obstáculos estructurales vinculados a la estructura agraria, la tecnología, la infraestructura y las instituciones rurales existentes en la región. A la par que avanza la liberación de precios habría que poner en marcha, políticas de inversión agropecuaria, de investigación y difusión tecnológica y de recursos institucionales.

- La restricción que impone el sometimiento de la producción agroalimentaria nacional a una mayor competitividad, obliga a que el Estado oriente el gasto y la inversión hacia áreas que permitan mejorar la eficiencia, la productividad y disminuir costos de producción para poder tener precios competitivos. Es decir, la agricultura venezolana está obligada a reconvertirse para evitar que las importaciones la desplacen del mercado interno así como para poder aumentar su presencia en los mercados internacionales a través de las exportaciones. Pero, como bien se ha expuesto en otro trabajo (Gutiérrez, Fontana y Abreu, 1995). la reconversión de la agricultura no debe concebirse única y exclusivamente como un proceso destinado a mejorar la eficiencia productiva y a apuntalar la competitividad. Es necesario que el proceso de transformación del aparato productivo agrícola esté orientado a cumplir los objetivos que definen una misión para la agricultura. Así, la reconversión se concibe como un instrumento (no como un fin), que permitirá disminuir costos, mantener precios, calidad y niveles de rentabilidad que le permitan a la agricultura nacional aumentar o preservar su presencia en los mercados nacionales e internacionales. Pero, sobre todo, la reconversión debe ser considerada como uno de los principios básicos de la estrategia que le permita a la agricultura cumplir su misión. En definitiva, los consumidores venezolanos serán beneficiarios directos de los aumentos en la productividad y la eficiencia del sector agrícola y el resto de los componentes del sistema alimentario venezolano, al poder disponer de alimentos a precios reales estables o menores. Esto, en la práctica, se convierte en una importante contribución al logro de una mayor seguridad alimentaria.
- 3. El tercer aspecto a tener en consideración es la crisis fiscal que presenta el Sector Público y especialmente el Gobierno Central. Esto obliga a un uso lo más productivo posible de cada bolívar que se gasta para apoyar a la agricultura. Como se ha mostrado en páginas anteriores, la productividad media de cada bolívar gastado por el Gobierno Central se ha incrementado, pero, todavía es mucho lo que falta por hacer. Específicamente, deberá hacerse un esfuerzo por mejorar la capacidad de ejecución del gasto asignado, posibilitar la entrega de recursos en los momentos previstos, profundizar la descentralización y la cooperación con los gobiernos regionales. En los últimos años,

algunos gobiernos regionales han creado oficinas de desarrollo agrícola y organismos de financiamiento a la agricultura, los cuales están actuando en muchos casos sin ninguna directriz destinada a coordinar esfuerzos con la administración central y su organismo rector el Ministerio de Agricultura y Cría.

Así mismo, es importante coordinar esfuerzos con el sector privado para unir recursos financieros y humanos que permitan solventar necesidades urgentes en materia de vialidad agrícola, sistemas de riego e infraestructura en general.

Debe quedar claro, que la crisis fiscal del Estado unida a los compromisos asumidos por Venezuela en los procesos de integración y de libre comercio, hacen poco factible la vuelta a una política de subsidios masivos e indiscriminados para la agricultura.

3.2 LAS ACCIONES PRIORITARIAS

Cualquier esfuerzo que haga el Estado venezolano para revertir las tendencias antes señaladas, en materia de gasto público y acumulación de capital en la agricultura, deberá tener como marco de referencia una apropiada política macroeconómica y sectorial, que permita que los productores y agentes económicos vinculados al sector puedan disminuir al mínimo los riesgos y la incertidumbre. Un entorno macroeconómico caracterizado por bajas tasas de inflación, tipo de cambio real competitivo y una política comercial que corrija los errores del pasado, en combinación con un efectivo apoyo estatal en aquellas áreas donde se pueda aumentar la productividad y la competitividad, constituye el marco de referencia adecuado para que las actividades agrícolas puedan desarrollarse armónicamente, hacerle frente al reto de la apertura y cumplir con su misión. A continuación se proponen algunas acciones prioritarias, que deberían continuarse o emprenderse en el corto y mediano plazo, para revertir la tendencia a disminuir del gasto público y la acumulación de capital en el sector:

1. En primer lugar, es necesario llegar a acuerdos con los organismos multilaterales para hacer uso, a la brevedad posible, de los recursos ya aprobados para apoyar la reconversión agrícola (Plan de inversiones para la transformación del sector

agropecuario, PITSA). La actual gestión gubernamental ha actuado en la dirección correcta, al adelantar conversaciones que permitirán obtener recursos provenientes del Banco Mundial y del BID, sin que Venezuela deba hacer desembolsos por una cantidad equivalente. Lo que no puede hacer Venezuela, a pesar de la crisis fiscal del estado venezolano, es renunciar a los créditos ya aprobados por los organismos multilaterales para apoyar la reconversión del sector, pues estos recursos dan un margen de seguridad para financiar la reconversión del aparato productivo agrícola.

2. Se debe dar prioridad al gasto destinado al mantenimiento y recuperación de la infraestructura (sistemas de riego, vialidad electrificación rural, etc.), asistencia transferencia de tecnología, investigación y capacitación de recursos humanos. En realidad, estas serán las formas de apoyar la agricultura más compatibles con la normativa derivada de la Organización Mundial de Comercio y los acuerdos de integración económica en los cuales participa el país, a la vez que se promueve la reconversión del aparato productivo agrícola. No debe descartarse, sin embargo, la instrumentación de programas de subsidios y apoyos muy focalizados hacia los pequeños productores, políticas que son aceptadas en el marco de los compromisos contraídos por el país.

Actualmente se está diseñando un programa de asistencia técnica y transferencia tecnológica, el cual será financiado parcialmente con recursos provenientes de los organismos multilaterales. Para el buen éxito de este programa deberán considerarse las experiencias y los cambios que han hecho los productores en los últimos años, con la finalidad de adaptarse al nuevo entorno económico. Se trata de aprovechar las experiencias exitosas y las formas organizativas que los productores e instituciones no gubernamentales han diseñado para proporcionar asistencia técnica a los agremiados. Deberán tenerse en cuenta experiencias como los Módulos Integrales de Desarrollo Agrícola (MIDA-PALMAVEN), Convenio REUNELLEZ-Fundación Polar, ANCA, APROSELLO, APROSELLAC y otros programas ejecutados por organizaciones no gubernamentales y gobernaciones de estado para apoyar en este campo a los pequeños productores.

- 3. Se debe mantener, hasta tanto no se tengan los recursos provenientes de los organismos multilaterales, la normativa que permite que el Banco Central de Venezuela libere parte del encaje legal, para financiar la siembra y la cosecha en las épocas del año que indique el calendario agrícola. Así mismo, resulta conveniente una adecuada supervisión y establecimiento de las sanciones correspondientes a aquellos bancos que no cumplan con la cartera crediticia mínima para el sector (17%).
- 4. Por cuanto actualmente se ha planteado la obligatoriedad de que el enriquecimiento proveniente de las actividades agrícolas pague impuestos (impuesto sobre la renta) y también se pechen los activos, es recomendable que a la hora de discutir esta materia se manejen como alternativas concomitantes las siguientes:
- a) Una tasa menor de impuesto para las actividades agrícolas o un aumento progresivo de las mismas hasta llegar a igualarlas con el resto de las actividades económicas.
- Que lo recaudado por concepto de impuestos a las actividades agropecuarias, se transfiera en un porcentaje a ser determinado para constituir un fondo especial destinado a financiar obras de infraestructura (vialidad agrícola, construcción, mantenimiento y reparación de infraestructura de riego, saneamiento de tierras, etc.), y/o programas especiales de financiamiento para la compra de maquinarias y equipos agrícolas. Los recursos asignados al Fondo permitirían mejorar la competitividad del sector. Además, este fondo podría ser parcialmente manejado por los gobiernos regionales. Lo que no se debe hacer es evadir la obligación constitucional, basada en principios de justicia social de que quién más gane contribuya en mayor proporción a la sociedad por la vía de los impuestos. Menos se justifica evadir el pago de impuestos en un momento en que la totalidad de la sociedad venezolana, bien sea a través del impuesto sobre la renta o sobre el consumo, está haciendo un sacrificio para contribuir al sostenimiento del Estado.
- 5. Es importante hacer un esfuerzo por reducir al mínimo posible la inseguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra. Uno de los efectos de la crisis financiera que todavía no se ha evaluado suficientemente, es aquel que tiene que ver con la actitud que asumirán las instituciones financieras en cuanto a las garantías

reales a exigir, entre ellas la tierra, para poder tener acceso al crédito. La inseguridad jurídica de la tenencia podría convertirse en un obstáculo mayor que en el pasado para poder tener acceso al financiamiento agrícola y acumular capital en la agricultura. Así mismo, no debe ignorarse el desestímulo que ejerce sobre los niveles de inversión agrícola el problema de la inseguridad personal en algunas áreas rurales. Solucionar este problema requiere de acciones en materia de poblamiento de fronteras policial y militar que deberán emprenderse con urgencia.

- 6. Deberá plantearse, ante el Congreso Nacional, la discusión de la Ley de Desarrollo Agrícola y Seguridad Alimentaria, adaptada a las nuevas realidades derivadas de los compromisos internacionales que ha asumido el país en materia de armonización de políticas agroalimentarias y de libre comercio. Esta Ley podría ser el instrumento que garantice un mínimo de recursos para la agricultura y evite la inestabilidad que el GA ha presentado históricamente.
- 7. Se debe fortalecer el Fondo de Garantías Mutuas, anunciado por el Ministro de Agricultura y Cría. Este Fondo servirá de instrumento para facilitar el acceso de los productores agrícolas al financiamiento de la banca comercial y contribuirá a disminuir la tradicional aversión de la banca comercial al financiamiento de las actividades agropecuarias. No obstante, deberá hacerse un esfuerzo coordinado entre el ICAP y las entidades de financiamiento creadas por las gobernaciones de estado, para promover programas especiales de financiamiento para los pequeños productores. Igualmente, se recomienda continuar avanzando en la ejecución del proyecto destinado a crear un sistema nacional de financiamiento agrícola
- 8. En materia de investigación deberá continuarse con el proceso de reestructuración del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP). Pero, más allá de esta reforma es necesario sacar al FONAIAP de su tradicional aislamiento y falta de comunicación con las universidades y otras instituciones de investigación privada. El trabajo del FONAIAP deberá estar dirigido a realizar investigación que permita solucionar problemas que enfrentan los productores, capacitar y formar extensionistas que luego puedan transmitir los conocimientos

para incorporarlos al sistema productivo. Este reto que tiene planteado el FONAIAP, sería mucho más fácil de enfrentarlo si se unen esfuerzos, recursos humanos y financieros con las universidades y otras instituciones de educación superior, gobernaciones de estado, organizaciones de los productores y fundaciones privadas, creando verdaderos sistemas regionales de investigación y transferencia de tecnología agrícola.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, Edgar, et al (1993): La agricultura componente básico del sistema alimentario venezolano. Fundación Polar. Área Economía Agroalimentaria. Caracas.
- Andersen, Per Pinstrup (1994): "World food trends and future food security". **Food policy report.** The international food policy research institute. Washington.
- Banco Central de Venezuela (Varios años): Informe económico y anuario de cuentas nacionales.
- Binswanger, Hans (1989): "The policy response of agriculture".

 Proceedings of World Bank Annual Conference on development economics, suplement to the World Bank Economic Review and The World Bank Research Observer.

 Pp. 231-258.
- CORDIPLAN (1995): Un proyecto de país. Documentos del IX Plan de la Nación. Caracas.
- Diario Economía Hoy (1995): Edición del 26-07. P. 4.
- Dornbusch, Rudiger y Stanley Fischer (1989): **Macroeconomía.** McGraw Hill. 4ta. Edición. Madrid.
- FAO (1992): "Políticas agrícolas y políticas de precios en América Latina". **Estudio FAO de Desarrollo Económico y Social 108**. Roma.
- _____(1994): **Commodity review and outlook 1993-1994**. FAO economic an social development series. Roma.
- Gavaldón, Enrique y Javier Ceseñas (1990): "La política agrícola de Estados Unidos". **Comercio Exterior**. Vol. 40. No. 12.

- Griffin, Keith (1982): La **economía política del cambio agrario**. Fondo de Cultura Económica. México.
- Gutiérrez, Alejandro; Humberto Fontana y Edgar Abreu (1995):

 Investigación y reconversión de la agricultura venezolana.

 Mimeografía. Convenio Universidad de Los Andes-Fundación
 Polar. Centro de Investigaciones Agroalimentarias de la
 Universidad de Los Andes (CIAAL-ULA). Mérida.
- Gutiérrez, Alejandro (1992): Gasto público y acumulación de capital en la agricultura venezolana (1968-1990). Serie: Estudios Especiales Fundación Polar. Programa de Sistema Alimentario Venezolano.
- (1995): La **agricultura venezolana durante el período de ajustes**. Mimeografía. Centro de Investigaciones Agroalimentarias de la Universidad de Los Andes (CIAAL-ULA). Mérida.
- Hernández, Juan Luis et al (1994): "La descentralización del fomento a la agricultura". COPRE-PNUD. Descentralización de los servicios: La distribución del poder III, agricultura, energía, telecomunicaciones, puertos, construcción y obras públicas. Editorial Nueva Sociedad. Caracas. Pp. 15-98.
- Machado, Absalón y Jorge O. Torres (1987): El sistema agroalimentario, siglo XXI. Editores. Bogotá.
- Ministerio de Agricultura y Cría-Dirección General Sectorial de Políticas y Planes-Dirección de Políticas y Planes (1994): "Indicador de apoyo al sector agropecuario (IASA)". Avances de cálculos para Venezuela. 2do. Informe. (1986-1993 y primer semestre de 1994). Mimeografiado. Caracas.
- Ministerio de Hacienda (Varios Años): **Memoria y Cuenta.** República de Venezuela. Caracas.
- OCEPRE (1989): 40 **años de presupuesto fiscal: 1984-19**88. República de Venezuela. Caracas.
- Torres, Gerver (1994): ¿Quiénes ganan? ¿Quiénes pierden? La privatización en Venezuela. Artes Gráficas Consolidado. Caracas.
- Tyers, Rod (1994): **Economic reform in Europe and the former Soviet Union: implications for international food markets.**International Food Policy research Institute. Washington.

ANEXOS

TABLA A-1
PROMEDIO ANUAL GASTO TOTAL (GT) Y GASTO AGRÍCOLA (GA)
Millones de bolívares a precios de 1984

	1984-88	1988-93	1994
GT	109.124	120.861	117.133
GA	6.879	5.055	2.765

Fuente: 1) OCEPRE. 40 años de Presupuesto Fiscal 1948-1988; 2) Ministerio de Hacienda. Memoria (Varios años); 3) Banco Central de Venezuela. Informe Económico (varios años); 4) Cálculos propios.

TABLA A-2
GASTO PÚBLICO Y AGRICULTURA ESTADÍSTICAS BÁSICAS
Millones de bolívares

Años¹	GT^2	GA^3			GT Real	GA	Presupu
			es-to	(%)		Real	es-to
			MAC				MAC
			Modific				Real
			ado				
1984	103.547	5.235	5.317	5,1	103.547	5.235	5.317
1985	113.319	5.859	4.453	5,2	101.130	5.228	3.974
1986	124.172	7.783	5.456	6,3	112.476	7.049	4.942
1987	181.821	14.221	8.925	7,8	121.229	9.482	5.951
1988	190.585	13.152	7.753	6,9	107.237	7.400	4.363
1989	319.477	5.546	8.758	1,7	95.040	1.650	2.605
1990	577.056	24.099	12.427	4,2	121.150	5.060	2.609
1991	801.257	33.958	23.500	4,2	138.472	5.868	4.061
1992	1.002.247	60.665	30.660	6,1	135.975	8.229	4.160
1993	1.100.466	43.242	27.110	3,9	113.671	4.467	2.800
1994	1.939.106	45.773	22.096	2,4	117.133	2.765	1.335

Notas: 1) La serie 1984-94 fue transformada en valores reales utilizando el deflactor implícito del PIB, a precios de 1984; 2) GT: Gasto público Total acordado por la Administración Central. 3) GA: Gasto público Agrícola acordado por la Administración Central.

Fuente: 1) OCEPRE. 40 años de Presupuesto Fiscal 1948-1988; 2) OCEPRE. Presupuesto Consolidado del Sector Público, 1989; 3) Ministerio de Hacienda. Memoria (Varios años); 4) Ministerio de Hacienda. Resumen Ley de Presupuesto, 1992; 5) Banco Central de Venezuela. Informe Económico (varios años); 6) Cálculos propios.

TABLA A-3
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GASTOS TOTAL (GT) Y GASTO AGRÍCOLA (GA)
REAL ACORDADO POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. PERÍODO 1984-1994.
(Base 1984 = 100)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
INDICE GT	100	97.7	108.6	117.1	103.6	91.8	117	133.7	131.3	109.8	113.1
INDICE GA	100	99.9	134.7	181.1	141.4	31.5	96.7	112.1	157.2	85.3	52.8

Fuente: 1) OCEPRE. 40 años de Presupuesto Fiscal 1948-1988; 2) Ministerio de Hacienda. Memoria (Varios años); 3) Banco Central de Venezuela. Informe Económico (varios años). 4) Cálculos propios.

TABLA A-4
ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE INVERSIÓN. PERÍODO 1984-1994
Millones de Bolívares a precios de 1984

	minorios de Bentares a procise de 1661											
Años	IBT	IBNP	PETRO-	IBPU	IBPRI	INT	INPRI	INPU	IBAG	IPRIAG	IPUAG	INAG
			LERA									
1984	67.293	57.959	9.334	23.275	44.018	34.574	19.375	15.199	2.436	1.896	540	540
1985	71.699	63.031	8.668	28.960	42.739	39.369	18.237	21.132	3.006	1.909	1.097	766
1986	78.047	68.104	9.943	38.017	40.030	44.962	14.751	30.211	4.167	2.097	2.070	1.801
1987	78.455	70.688	7.767	36.861	41.594	49.758	19.979	29.779	4.588	2.352	2.236	2.202
1988	85.412	75.513	9.899	42.321	43.091	55.951	20.049	35.902	5.376	2.300	3.076	3.006
1989	63.632	51.936	11.696	34.361	29.271	36.850	8.425	28.425	2.706	1.833	873	592
1990	46.046	28.297	17.749	31.477	14.569	31.174	-3.939	35.113	2.939	1.614	1.325	1.064
1991	81.073	54.637	26.436	51.672	29.401	56.378	7.114	49.264	4.494	2.136	2.358	1.300
1992	103.143	78.869	24.274	69.328	33.815	87.476	24.464	63.012	6.174	2.064	4.110	3.982
1993	96.987	69.035	27.952	60.560	36.427	62.115	10.700	51.415	5.068	1.752	3.316	2.933
1994	72.352	(-)	(-)	43.062	29.290	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)

La serie de inversón agrícola para el período 1984-1993 incluye la inversión en construcciones, mejoras agrícolas y desarrollo de plantaciones (para el sector público). Importación y producción nacional de ganadería, construcción, mejoras agrícolas y desarrollo de plantaciones (para el sector privado).

Nota: (-) Sin información disponible

Fuente: Banco Central de Venezuela. Cálculos propios.

Significado de las Siglas

IBT: Inversión Bruta Total IBPRI: Inversión Bruta Privada INBP: Inversión Bruta No Petrolera IBPU: Inversión Bruta Pública PETROLERA: Inversión Bruta Petrolera IBAG: Inversión Bruta Agrícola Inversión Bruta Total IPRIAG: Inversión Privada Agrícola INT: INPRI: Inversión Neta Privada IPUAG: Inversión Pública Agrícola INPU: Inversión Neta Pública Inversión Neta Agrícola INAG: